



**REGLAS DE**  
**«Cyber-up Your PC - Cyberpunk 2077 Case Modding»**  
**(CONCURSO MUNDIAL)**

**§ 1. DISPOSICIONES GENERALES**

1. Este documento («Reglas») describe los términos y condiciones del Concurso **Cyber-up Your PC - Cyberpunk 2077 Case Modding** (en adelante: el «Concurso»).
2. Te invitamos (a continuación también nos referiremos a ti como el «Participante») a crear un ordenador («PC») personalizado inspirado en el juego Cyberpunk 2077. El Concurso se divide en dos fases:
  - a) La primera fase («Fase de diseño») está abierta a todos los Participantes que cumplan los requisitos especificados a continuación, en los que se pide crear un diseño de modding para PC («Diseño») y publicarlo en un sitio web designado;
  - b) La segunda fase («Fase de construcción») incluirá a los cinco mejores Participantes («Finalistas») determinados por el Comité de diseño, y en ella el Participante y su equipo tendrán que construir el PC siguiendo el Diseño.
3. El Concurso está organizado por CD PROJEKT S.A., una empresa con sede registrada en Varsovia (código postal: 03-301, ul. Jagiellońska 74), inscrita en el registro de empresas del Registro de Tribunales Polacos mantenido por el Tribunal de Distrito para Varsovia en Varsovia, 13.º Departamento Comercial del Registro de Tribunales Polacos, bajo el número de Registro de Tribunales Polacos KRS 0000006865, NIP (número de identificación fiscal): 734-28-67-148, con un capital social pagado en su totalidad de 96 120 000,00 PLN, a partir de ahora: «nosotros» o el «Organizador».
4. Este Concurso está organizado en colaboración con:
  - a) Dell Inc., una empresa con sede registrada en One Dell Way, Round Rock, Texas 78682 EE. UU., número de identificación fiscal: 74-2487834;
  - b) NVIDIA Corporation, una empresa con sede registrada en 2788 San Tomas Expressway, Santa Clara, CA 95051, EE. UU., número de identificación fiscal: 94-3177549;
  - c) SteelSeries ApS, una empresa constituida en Dinamarca (número de identificación fiscal: 25923170) con sede principal en DK-Dirch Passers Alle 27, 5 sal, DK-2000 Frederiksberg, Dinamarca;de ahora en adelante identificados como los «Colaboradores». Los Colaboradores proporcionarán los Premios del Concurso y representantes de los Colaboradores constituyen el Comité de diseño y el Comité del concurso y, junto a los representantes del Organizador, son los responsables de elegir a los Finalistas y al Ganador.

**§ 2. FASE DE DISEÑO**

1. En la Fase de diseño, los Participantes tendrán que crear un Diseño que cumpla con los requisitos especificados a continuación:
  - a) El Diseño debe basarse en el ordenador personal Alienware™ Aurora™ R9; se pueden encontrar fotos del mismo en el siguiente enlace: <https://cp2077.ly/CaseModZip>
  - b) El Diseño debe seguir uno de los siguientes temas:
    - i. Estilos de Cyberpunk 2077 (kitsch, neokitsch, entropismo o neomilitarismo);
    - ii. Corporaciones de Cyberpunk 2077 (Militech, Arasaka, Kang Tao, etc.);



- iii. Bandas de Cyberpunk 2077 (Calle 6, Animales, Maelstrom, Garras de Tygre, Valentinós, Hijos del Vudú, etc.).

Hay materiales relevantes que muestran los temas mencionados sobre estas líneas en el siguiente enlace: <https://cp2077.ly/CaseModZip>;

- c) El Diseño deberá mostrar los contrastes ideológicos, económicos y sociales visibles en el mundo de Cyberpunk 2077;
  - d) El Diseño deberá ser creado de tal forma que permita construir el PC según el mismo y usando principalmente materiales reciclables,
  - e) El Diseño puede ser creado mediante cualquier método disponible para el Participante; por ejemplo, puede ser un dibujo, un modelo 3D, un modelo físico u otro. En el caso de modelos 3D y físicos, no es necesario que el Diseño sea creado con materiales reciclables.
2. Los resultados de la Fase de diseño se anunciarán mediante publicaciones en los sitios web del Organizador en los siguientes enlaces: [forums.cdprojektred.com](https://forums.cdprojektred.com), [www.facebook.com/CyberpunkGame/](https://www.facebook.com/CyberpunkGame/) y [twitter.com/CyberpunkGame](https://twitter.com/CyberpunkGame). Es posible que los Finalistas también sean informados de manera directa sobre los resultados de la Fase de diseño, pero sugerimos prestar atención a los anuncios.
  3. Cada Finalista tendrá siete (7) días naturales desde el día en que se anuncien públicamente los resultados de la Fase de diseño para confirmar al Organizador, mediante un mensaje directo a través de las redes sociales o de un correo electrónico, si desea acceder a la Fase de construcción;
  4. Si el Finalista no diese su confirmación al Organizador o rechazase acceder a la Fase de construcción, nos reservamos el derecho a clasificar a otro Participante para la Fase de construcción.

### § 3. FASE DE CONSTRUCCIÓN

1. En la Fase de construcción, los Finalistas tendrán que construir un PC basado en su Diseño en colaboración con grupos de personas escogidas según el criterio del Organizador («**Grupos de modding**»). La lista de Grupos de modding está disponible en este enlace: [cyberpunk.net/cyberup](https://cyberpunk.net/cyberup). El Grupo de modding, junto con el Finalista, será considerado un «**Equipo**».
2. Los Finalistas serán emparejados con los Grupos de modding de manera aleatoria.
3. A cada Equipo se le proporcionará un ordenador personal Alienware™ Aurora™ R9 como base para su PC y 2000 dólares para gastar en los materiales necesarios para completar la fabricación del mismo, que serán ingresados en la cuenta bancaria de cada Grupo de modding.
4. El PC será construido por los Grupos de modding en el país de residencia de cada grupo y en el lugar escogido por el propio Grupo de modding. La Fase de construcción podrá desarrollarse de dos formas distintas, según la situación mundial a causa de la pandemia del COVID-19:
  - a. Si fuese posible realizar viajes internacionales en avión, el Finalista se desplazará por un período máximo de una semana al país de residencia del Grupo de modding que tenga asociado; durante ese tiempo, el Equipo deberá construir el PC conjuntamente. Si el Finalista está de acuerdo, el Grupo de modding podrá realizar ajustes en el PC fuera de este período, siempre que se haya consultado previamente con el Finalista.
  - b. Si no fuese posible realizar viajes internacionales en avión, el PC será construido de manera local por el Grupo de modding, en estrecha colaboración con el Finalista mediante vías de comunicación electrónicas.
5. El Organizador escogerá una de las dos opciones descritas sobre estas líneas y la notificará junto a la lista de Finalistas.
6. La decisión definitiva sobre el aspecto del PC recaerá en el Finalista.



7. Los materiales usados para construir el PC deberán ser principalmente reciclables. Usar materiales no reciclables podrá resultar en una evaluación negativa por parte del Comité del concurso.
8. El PC debe ser creado siguiendo el diseño y solamente se podrán realizar cambios menores (por ejemplo, un cambio leve en una forma o el tono de un color). El Organizador se reserva el derecho a descalificar a un Equipo si los cambios al Diseño original son demasiado notables.
9. Durante el transcurso de la Fase de construcción, los Equipos deberán abstenerse de realizar los siguientes cambios al ordenador personal Alienware™ Aurora™ R9 original:
  - a. Ocultar la luz circular frontal
  - b. Modificar la cabeza de Alienware™ frontal
  - c. Cubrir alguna de las zonas de ventilación de la carcasa
  - d. Presentar la versión final del PC con paneles laterales abiertos

El Organizador se reserva el derecho a descalificar a un Equipo si se realizan dichas modificaciones.

10. La Fase de construcción terminará con la Final, que podrá desarrollarse de dos formas distintas, según la situación mundial a causa de la pandemia del COVID-19:
  - a. Si fuese posible realizar viajes internacionales en avión, el Finalista y un representante del Grupo de modding se desplazarán con el PC a la oficina registrada del Organizador, y el Ganador será escogido por el Comité del concurso en base a la presentación del PC por parte del Finalista.
  - b. Si no fuese posible realizar viajes internacionales en avión, la Final se celebrará por Internet de manera remota. Los Grupos de modding, tras consultar con el Finalista, prepararán un vídeo (con una duración mínima de 30 segundos y máxima de 2 minutos), presentando el PC desde todos los ángulos. El PC deberá mostrarse en funcionamiento. La decisión artística definitiva sobre el vídeo recaerá en el Finalista.
11. El Organizador escogerá una de las dos opciones descritas sobre estas líneas y la notificará junto a la lista de Finalistas.

#### § 4. PARTICIPANTES

1. Puedes participar en el Concurso si tienes al menos 18 años el día que entres en el Concurso y si tienes capacidad jurídica completa, es decir, si puedes acceder de forma independiente a transacciones legales, incluidos contratos vinculantes, de acuerdo con tu legislación local.
2. No puedes participar en el Concurso si eres empleado/a o socio/a empresarial del Organizador, de los Colaboradores o de alguno de sus afiliados, subcontratas, fabricantes, representantes de ventas o agencias de publicidad; o miembro de la familia directa de alguna de estas personas.
3. Toda la información proporcionada por los Participantes para el propósito del Concurso se proporciona de manera voluntaria; no obstante, puede ser necesaria para poder participar en el Concurso y también, en el caso de los Finalistas, para poder recibir los Premios.

#### § 5. FECHAS DEL CONCURSO

1. El Concurso comienza el 7 de abril de 2020.
2. La Fase de diseño termina el 17 de mayo de 2020 a las 15:00 (hora peninsular).
3. Los Finalistas y sus respectivos Equipos asignados se anunciarán, como tarde, el 29 de mayo de 2020.
4. La Fase de construcción tendrá lugar del 29 de mayo al 16 de julio de 2020.
5. La Final se celebrará entre el 17 y el 18 de julio de 2020.



## § 6. PRESENTACIONES

1. Para poder participar en el Concurso, tendrás que subir tu Diseño siguiendo las Reglas establecidas a continuación:
  - a. Deberás publicar tu Diseño durante el período de la Fase de diseño. Cualquier Diseño publicado fuera de este período no participará en el Concurso;
  - b. Deberás enviar el Diseño en 3 imágenes (en formato .JPEG o .PNG), de hasta 15 megabytes cada una, mostrando la **parte frontal, el lateral izquierdo y el lateral derecho** del Diseño, a un sitio web dedicado al concurso, disponible en el siguiente enlace: <http://cyberpunk.net/cyberup>;Cada Participante debe enviar su propia presentación, usando su dirección de correo electrónico personal. No está permitido realizar presentaciones en nombre de otras personas o entidades;
  - c. Solo se puede presentar un diseño por persona. Solo el primer Diseño publicado por un Participante será tenido en cuenta para el Concurso.
2. Los Diseños enviados de cualquier forma que no sea la descrita en las Reglas no se tendrán en cuenta para el Concurso.
3. Los Diseños deberán seguir las estipulaciones de las leyes aplicables. En concreto, los Diseños no podrán infringir los derechos de otras personas o entidades, ya sean derechos de autor, marcas comerciales u otros derechos personales o de propiedad intelectual. Además, los Diseños deben ser apropiados para mostrarlos a menores.
4. El Organizador se reserva el derecho a rechazar o descalificar el Diseño de un Participante si:
  - a) incumple alguna de las estipulaciones de las leyes aplicables o las Reglas del concurso; o
  - b) el Diseño puede considerarse racista, xenófobo, sexista, difamatorio, ofensivo o ilegal de cualquier otro modo, o si infringe los derechos de propiedad intelectual o personales de terceros.

## § 7. DECISIÓN

1. Los Finalistas serán seleccionados por el jurado («**Comité de diseño**»), compuesto por:
  - a) Representantes del Organizador: dos community managers, un community manager para Francia, un community manager para Alemania y un community manager y gestor de relaciones públicas para Italia.
  - b) Representantes de Dell: community manager y diseñador industrial sénior de Dell.
  - c) Representantes de NVIDIA: gestor de programación de juegos digitales y artista de capturas de juego.
  - d) Representantes de SteelSeries: gestor de marketing y comunicaciones globales, y gestor de redes sociales globales.
  - e) Experto en tecnología.
2. El Comité de diseño elegirá a los Finalistas en base a la calidad general y a la originalidad del Diseño, y en función del nivel de adaptación del Diseño a los temas de Cyberpunk 2077 sugeridos.
3. El Finalista que cree el mejor PC basado en su Diseño (el «**Ganador**») será elegido por el jurado («**Comité del concurso**»), compuesto por:
  - a) Representante del Organizador: director artístico.
  - b) Representante de Dell: vicepresidente de juegos.



- c) Representante de NVIDIA: gestor de programación de juegos digitales.
  - d) Representante de SteelSeries: gestor de marketing y comunicaciones globales.
  - e) Experto en tecnología.
4. Las decisiones del Comité de diseño y del Comité del concurso son definitivas.
  5. El Comité de diseño elegirá cinco Finalistas y cinco Participantes adicionales que serán clasificados como Finalistas en caso de que uno de los cinco Finalistas no confirme su participación en la Fase de construcción dentro del plazo de tiempo estipulado en la sección § 2, punto 3, o rechace participar en la Fase de construcción («Lista de reserva»).
  6. El Comité del concurso elegirá un Ganador.
  7. Los Diseños y PC construidos de los Finalistas, así como sus nombres y los de sus compañeros de equipo, se publicarán en las siguientes cuentas de redes sociales del Organizador:
    - Sitio web oficial de Cyberpunk 2077: [cyberpunk.net](http://cyberpunk.net)
    - Foros oficiales del Organizador: [forums.cdprojektred.com/](http://forums.cdprojektred.com/)
    - Página oficial de **Facebook** de Cyberpunk 2077: <https://www.facebook.com/CyberpunkGame/>
    - Perfil oficial de Cyberpunk 2077 en **Twitter**: <https://twitter.com/CyberpunkGame>
    - Perfil oficial de Cyberpunk 2077 en **Instagram**: <https://www.instagram.com/cyberpunkgame/?hl=es>

## § 8. PREMIOS

1. El Ganador del Concurso recibirá los siguientes premios («Premios»):
  - a) Ordenador personal «Alienware™ Aurora™»  
(AMD Ryzen™ 9 3900 (12 núcleos, caché L3 de 64 MB, sobreaceleración máxima de 4,4 GHz)  
Windows 10 Home de 64 bits, en inglés  
NVIDIA® GeForce RTX™ 2080 Ti Cyberpunk 2077 Edition  
16 GB de memoria HyperX™ FURY DDR4 XMP de doble canal a 2933 MHz  
SSD NVMe PCIe M.2 de 1 TB (arranque) + SATA de 2 TB a 6 GB/s a 7200 rpm (almacenamiento)  
1 año de garantía limitada de hardware;
  - b) Ratón para juegos Alienware™ AW610M;
  - c) Teclado mecánico AW510K de Alienware™;
  - d) Monitor curvo de 34 pulgadas Alienware™ AW3420DW;
  - e) Auriculares inalámbricos SteelSeries Arctis 1;
  - f) Posibilidad de elegir una organización benéfica de entre una lista de organizaciones benéficas proporcionada por el Organizador, que recibirá los beneficios de la subasta de un ordenador basado en el Diseño ganador, creado por el Organizador en una fecha posterior.
2. El resto de Finalistas recibirán los siguientes premios:
  - a) Ordenador personal «Alienware™ Area-51m»  
Intel® Core™ i7-9700K  
Windows 10 Home de 64 bits, en inglés



NVIDIA® GeForce RTX™ 2080

16 GB de RAM

Disco duro híbrido de 512 GB RAID 0 (2 SSD de 256 GB PCIe M.2) + 1 TB (SSHD de +8 GB)

Pantalla Full HD de 17,3" a 144 Hz, IPS, NVIDIA® G-SYNC, tecnología de pantalla Eyesafe® + tecnología de seguimiento ocular Tobii);

b) Auriculares inalámbricos SteelSeries Arctis 1.

3. Todos los Grupos de modding podrán quedarse los PC que construyan.
4. El Organizador se reserva el derecho a conceder otros premios especiales a su discreción.
5. Para evitar dudas, los Premios descritos sobre estas líneas son los mismos para todos los Participantes, independientemente del idioma de la versión de las Reglas consultadas por el Participante.
6. Los resultados del Concurso se anunciarán a los Equipos en directo durante la Final, después de que el Comité del concurso tome una decisión. Los resultados también se anunciarán mediante publicaciones en las cuentas oficiales de redes sociales del Organizador.
7. Si el Ganador rechaza recibir los Premios por ganar el Concurso, el Organizador se reserva el derecho de otorgar la victoria a otro Finalista.

## § 9. COSTES ASOCIADOS AL CONCURSO

1. El Organizador cubrirá los costes de alojamiento y transporte del Finalista al país de residencia de los Grupos de modding, además de a la oficina registrada del Organizador (ida y vuelta), si dichos gastos están justificados por la forma en que se desarrollen la Fase de construcción y la Final. El alojamiento y el transporte serán escogidos por el Organizador, según su criterio exclusivo, tras consultar con el Finalista.
2. En el caso de que los gastos asociados al Premio, la construcción de los PC (incluido el dinero otorgado por el Organizador a los Equipos para la adquisición de materiales para completar el PC), el alojamiento o el transporte estén sujetos a tributación en Polonia, el Organizador cubrirá los gastos tributarios relativos al Premio, la construcción de los PC, el alojamiento y el transporte, de acuerdo con las leyes polacas. Por el contrario, los Participantes serán los responsables exclusivos del pago de todo impuesto nacional, federal, estatal, local o de cualquier otro impuesto adicional relativo a cualquier Premio.
3. Si el Organizador lo solicita, el Finalista deberá proporcionar al Organizador todos los documentos e información requeridos en función de la legislación aplicable. Dichos documentos e información podrán incluir, en concreto, información necesaria para cumplir con obligaciones relativas a tributación, contra el blanqueo de dinero o contra el fraude fiscal, y deberán ser presentados en un plazo de siete (7) días naturales desde el momento en que el Organizador se los solicite al Finalista.
4. Cada Finalista deberá confirmar su país de residencia fiscal proporcionando al Organizador una declaración de residencia fiscal firmada, según lo previsto en el Anexo A, en un plazo de siete (7) días naturales desde el día en que se anuncien públicamente los resultados de la Fase de diseño. Si el Finalista no proporcionase al Organizador una declaración de residencia fiscal firmada, nos reservamos el derecho a no realizar la entrega del Premio o el dinero, tal y como se especifica en los apartados § 3.3, § 8 y § 9.1.



5. Cada Grupo de modding deberá confirmar su país de residencia fiscal proporcionando al Organizador una declaración de residencia fiscal firmada, según lo previsto en el Anexo B, en un plazo de siete (7) días naturales desde el día en que se anuncien públicamente los resultados de la Fase de diseño. Si el Grupo de modding no proporcionase al Organizador una declaración de residencia fiscal firmada, nos reservamos el derecho a no proporcionar el dinero, tal y como se especifica en el apartado § 3.3.

## § 10. OBLIGACIONES Y DECLARACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1. Al publicar tu Diseño, de acuerdo con las condiciones establecidas en las Reglas, tú (como Participante) confirmas que cumples todos los requisitos establecidos en las mismas.
2. Al publicar tu Diseño, aceptas que si eres seleccionado como uno de los Finalistas, el Organizador podrá usar tu nombre, tu Diseño y la información contenida en el mismo en sus anuncios de los resultados del Concurso.
3. Al publicar tu Diseño, también declaras que:
  - eres el propietario exclusivo de todos los derechos personales y económicos del Diseño, en particular el derecho a usar el Diseño y a disponer de su uso en todos los campos de explotación y a recibir remuneración por el uso del Diseño;
  - tienes el derecho exclusivo a otorgar permiso para el ejercicio de los derechos de autor derivados;
  - tus derechos económicos de propiedad intelectual, según se expone en los puntos anteriores, no están limitados ni gravados por derechos de terceros, y que no infringen los derechos de terceros;
  - no has otorgado ninguna licencia para usar el Diseño en ningún ámbito.

## § 11. DERECHOS DE AUTOR

1. Al publicar tu Diseño, tú (el/la Participante) concedes al Organizador y a sus Colaboradores una licencia no exclusiva, válida en todo el mundo, no transferible y libre de derechos de autor para usar el Diseño con el propósito de participar en el Concurso, incluida la facilitación del Diseño al Comité de diseño y su publicación en nuestros sitios web. Esta licencia abarca en particular los siguientes métodos de explotación:
  - Producir copias del Diseño usando cualquier técnica
  - Distribuir y divulgar el Diseño a través de cualquier canal
  - Poner el Diseño a disposición de cualquier persona de manera que se le permita acceder al Diseño en el lugar y en el momento seleccionados por ella
2. La licencia, mencionada en el apartado § 11 punto 1:
  - a. se otorga durante un período de tiempo indefinido en el caso de los Diseños de los Finalistas;
  - b. será rescindida inmediatamente si el Participante no se convierte en Finalista en el día del anuncio mencionado en el apartado § 5, punto 3, a menos que el Participante se clasifique como Finalista en una fecha posterior, de acuerdo con el apartado § 2, punto 4, en cuyo caso se aplicará el punto A.
3. El Ganador estará obligado a transferir, sin coste alguno, todos los derechos de autor económicos en relación al Diseño ganador al Organizador.



4. Los Finalistas y el Ganador proporcionarán al Organizador los certificados de residencia fiscal válidos para poder recibir el Premio.
5. Los Grupos de modding proporcionarán al Organizador los certificados de residencia fiscal válidos para poder recibir el dinero.

## § 12. DATOS PERSONALES

1. El controlador de tus datos personales es CD PROJEKT S.A., con sede registrada en Varsovia, Polonia, ul. Jagiellońska 74, 03-301 Varsovia.
2. Es posible que procesemos tus siguientes datos personales:
  - a) Participante: nombre/apodo, dirección de correo electrónico, cualquier otro dato personal incluido en el Diseño (si corresponde), información proporcionada durante el transcurso de las comunicaciones con el Organizador (si corresponde).
  - b) Finalista: nombre, dirección, información requerida por la ley (por ejemplo, por cuestiones tributarias), aspecto, otros datos personales proporcionados durante el transcurso de las comunicaciones con el Organizador (si corresponde).
3. Tus datos personales serán procesados con el propósito de llevar a cabo un Concurso organizado por CD PROJEKT, en el que tú tienes la intención de participar, y, en particular, con el propósito de valorar las presentaciones, conceder Premios, anunciar resultados, comunicarse con los Participantes y proporcionar Premios a los Ganadores.
4. Respetamos tus derechos de privacidad como, por ejemplo, el derecho a acceder a, rectificar y eliminar tus datos, limitar su procesamiento, transferirlos, el derecho a no estar sujeto/a a tomas de decisiones automatizadas, incluidas evaluaciones del perfil, y a oponerte al procesamiento de tus datos personales (encontrarás más detalles sobre el procesamiento de tus datos personales en la Política de privacidad del Organizador, en el siguiente enlace: [https://regulations.cdprojektred.com/en/privacy\\_policy](https://regulations.cdprojektred.com/en/privacy_policy).)

## § 13. INDEMNIZACIÓN

El Organizador no correrá con ningún gasto potencial en el que haya incurrido el Participante en relación al Concurso, incluido el acceso al Concurso, la preparación y el envío del Diseño, la construcción del PC (salvo con los costes especificados previamente en el apartado § 3.3 anterior) y la recepción del Premio referido en el apartado § 9.

## § 14. EXONERACIÓN

Los Colaboradores y sus respectivos subsidiarios, afiliados, proveedores, distribuidores, agencias de publicidad/promoción y proveedores de premios, y cada una de sus respectivas empresas matriz, así como cada uno de los responsables, directores, empleados y agentes de estas empresas (colectivamente, las «Partes exoneradas») no son responsables ante ninguna reclamación o causa de acción, incluidas, sin limitaciones, heridas personales, muerte o daños o pérdida de propiedad, en relación con la participación en el Concurso o en la recepción, uso o mal uso de cualquiera de los Premios.

## § 15. DISPOSICIONES FINALES



1. Las Reglas están publicadas en los siguientes idiomas: inglés, polaco, ruso, francés, italiano, alemán, español, portugués de Brasil, japonés, coreano, chino tradicional y chino simplificado.
2. Las Reglas se rigen e interpretan de acuerdo con la legislación polaca.
3. El Concurso no es un juego de azar, una lotería ni ningún otro tipo de juego contemplado en la Ley polaca del 19 de noviembre de 2009 sobre juegos de azar.
4. Las Reglas entran en vigor el 7 de abril de 2020.



## ANEXO A: Declaración de residencia fiscal

Yo, \_\_\_\_\_<sup>1</sup>, confirmo que puedo ser considerado beneficiario del Premio, además de los costes de alojamiento y transporte pagados por el Organizador dentro de lo estipulado en el modelo de convenio fiscal de la OECD sobre ingresos y capitales; en concreto yo:

- i. recibo el pago y el premio en especie del Organizador para mi propio beneficio, incluida la posibilidad de decidir de manera independiente su propósito y de asumir los riesgos económicos asociados con la pérdida de las cantidades a percibir o de una parte,
- ii. no soy un agente, un representante, un fiduciario u otro sujeto obligado de manera legal o efectiva a transferir la compensación acordada dentro de este acuerdo, en su totalidad o parcialmente, a otra entidad,
- iii. confirmo que cumplo con todos los requisitos para ser considerado residente fiscal de <sup>2</sup>según la legislación interna y \_\_\_\_\_<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Por favor, indique el nombre y apellidos del Finalista.

<sup>2</sup> Por favor, indique el país del Finalista.

<sup>3</sup> Por favor, indique el nombre del tratado de doble imposición pactado entre Polonia y el país del Finalista.



## ANEXO B: Declaración de residencia fiscal

\_\_\_\_\_ <sup>4</sup> confirma que \_\_\_\_\_ <sup>5</sup> puede ser considerado beneficiario del dinero otorgado por el Organizador para adquirir materiales para completar el PC dentro de lo estipulado en el modelo de convenio fiscal de la OECD sobre ingresos y capitales, en concreto \_\_\_\_\_ <sup>6</sup>:

- i. recibe el pago del Organizador para su propio beneficio, incluida la posibilidad de decidir de manera independiente su propósito y de asumir los riesgos económicos asociados con la pérdida de las cantidades a percibir o de una parte, y confirma que es el propietario y posee autorización sobre la cuenta bancaria, tal y como se describe en la sección § 3.3 (Fase de construcción),
- ii. no es un agente, un representante, un fiduciario u otro sujeto obligado de manera legal o efectiva a transferir la compensación acordada dentro de este acuerdo, en su totalidad o parcialmente, a otra entidad,
- iii. confirma que cumple con todos los requisitos para ser considerado residente fiscal de \_\_\_\_\_ <sup>7</sup> según la legislación interna y \_\_\_\_\_ <sup>8</sup>.

<sup>4</sup> Por favor, indique los datos del Grupo de modding.

<sup>5</sup> Por favor, indique los datos del Grupo de modding.

<sup>6</sup> Por favor, indique los datos del Grupo de modding.

<sup>7</sup> Por favor, indique el país del Grupo de modding.

<sup>8</sup> Por favor, indique el nombre del tratado de doble imposición pactado entre Polonia y el país del Grupo de modding.